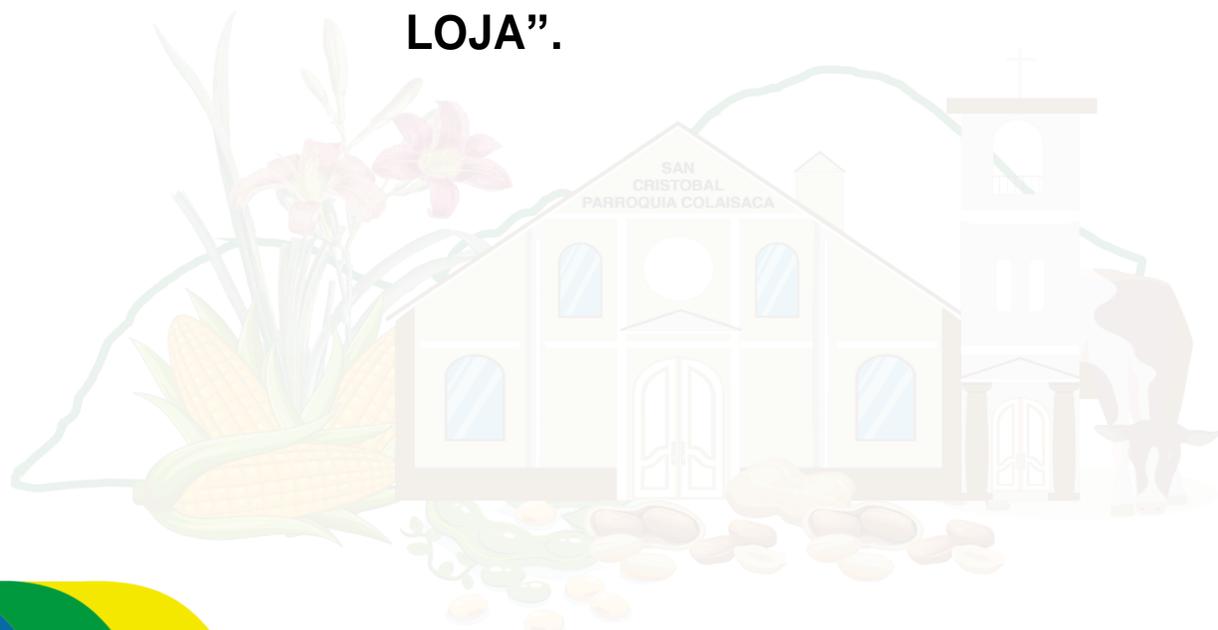




PERFIL DE PROYECTO

**“ESTUDIOS ARQUITECTÓNICO Y
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO
DE LA PARROQUIA COLAISACA,
CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE
LOJA”.**





1. NOMBRE DEL PROYECTO

**“CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA,
CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA”.**

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El sitio se localiza en la Cabecera Parroquial COLAISACA, perteneciente al Cantón Calvas. El predio en el cual se implantará el proyecto se denomina: SITIO EX ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ISIDRO AYORA, donde se deja la proyección para la construcción del todo el equipamiento deportivo.

Provincia:	LOJA	Tipo de proyecto	Infraestructura
Cantón:	CALVAS	Coordenadas:	E= 644786.90; N= 9522593.50
Parroquia:	COLAISACA	Equipamiento:	Deportivo



Ubicación del sitio



3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

3.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

El proyecto a implementarse en la Parroquia Colaisaca, se encuentra ubicada en la parte suroccidental del cantón Calvas, a 2526 m s.n.m. Posee un clima frío, templado y tropical en la cabecera Parroquial y zona baja, con una temperatura que fluctúa entre 8°C y 20 °C. Su extensión Parroquial es de 196,17 kilómetros cuadrados; y su precipitación anual es de 1500 mm.

3.2. Límites

La Parroquia limita al Norte con el río Catamayo, y las Parroquias Catacocha y Guachanamá; al Sur con la Parroquia Utuana; al Este con la Parroquia urbana Cariamanga; y al Oeste con las Parroquias Utuana y Sozoranga.

3.3. Latitud y Longitud

Colaisaca, se encuentra en las coordenadas: 04° 09' 02" latitud norte hasta los 04° 19' 52" de latitud sur y entre los 79° 37' 11" a los 79° 46' 18" de longitud occidental.

3.4. División Política

La parroquia Colaisaca, fue creada el 15 de septiembre de 1869 en la convención Nacional desarrollada en Quito, y la delimitación Urbana se realizó mediante ordenanza del Consejo Municipal del Cantón Calvas el 06 de junio del año 2006, ordenanza que establece, el perímetro urbano, dentro de las siguientes coordenadas:



PUNTO	COORDENADAS		COTA MSNM
	ESTE	NORTE	
F01	17645247	9522718	2524
F02	17645260	9522640	2497
F03	17644857	9522707	2508
F04	17645140	9522705	2517
F05	17645244	9522859	2522
F06	17645361	9522976	2500

Fuente: Ordenanza municipal del cantón Calvas.

Elaboración: Management & Ideas del Sur. 2020.

3.5. División Barrial

La Junta Parroquial de Colaisaca, resolvió que: todos los barrios que constan, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Colaisaca 2011 y actualización del PDOT de Colaisaca del año 2015, pertenecen a la parroquia Colaisaca, debido que, hasta

el mes de mayo del año 2020, la Corte Constitucional del Ecuador, todavía no ha emitido ninguna resolución, con respecto a los barrios que pertenecen a la Parroquia Colaisaca, por lo cual, los barrios que conforman la Parroquia Colaisaca son:

Moras, Piedra Negras, Guamba, Guato, Pulpería, Surunuma, Tuchimine, Paraza, Tarume, Pitas- Yaguarcocha, Ajilanga, Belamine, Atillo, La Laguna, Tunas, Upaco, Ningomine, El Batán, Carango, Pongo, Cochapamba, Horcón, Tuscuimine, Socanche, Choras, Yanayanta, Colaisaca.

3.6. Población

Según la proyección referencial elaborada por el INEC en el año 2020, la Parroquia Colaisaca tendrá 1.945 habitantes, como se puede observar en el siguiente cuadro.



Tabla 14. Proyección referencial de la población de Colaisaca.

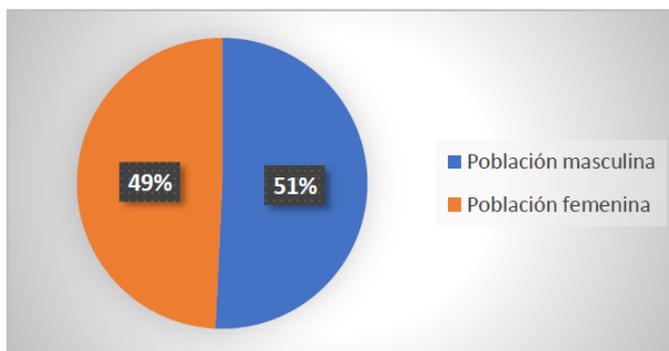
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1943	1947	1949	1951	1952	1953	1952	1950	1948	1945

Fuente: INEC – SIN proyecciones 2020.

Elaboración: Management & Ideas del Sur. 2020.

De las cuales se destaca que la población se divide en dos grupos de población tanto masculina como femenina como se demuestra en el siguiente cuadro:

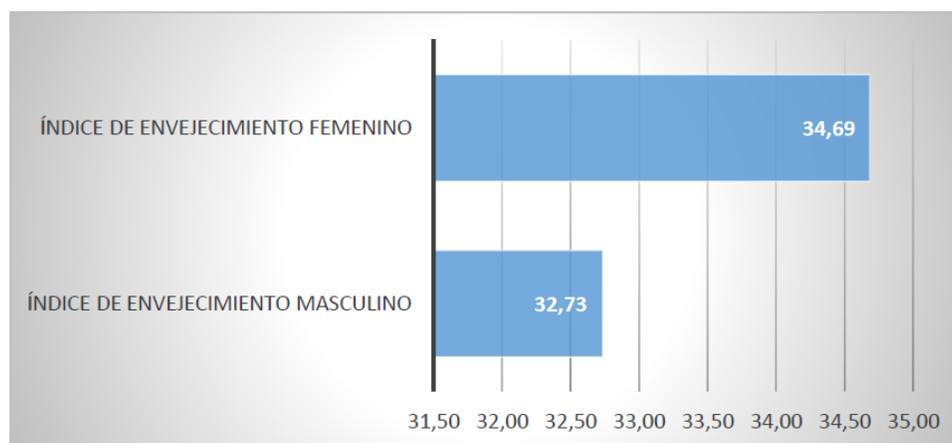
Porcentaje de la población masculina y femenina, de la parroquia Colaisaca.



Fuente: INEC – SIN proyecciones 2020.

Elaboración: Management & Ideas del Sur. 2020.

Indicé de envejecimiento, de la población masculina y femenina, de la parroquia Colaisaca.



Fuente: INEC – SIN proyecciones 2020.

Elaboración: Management & Ideas del Sur. 2020.



Rangos de Edad, de la población de Colaisaca.

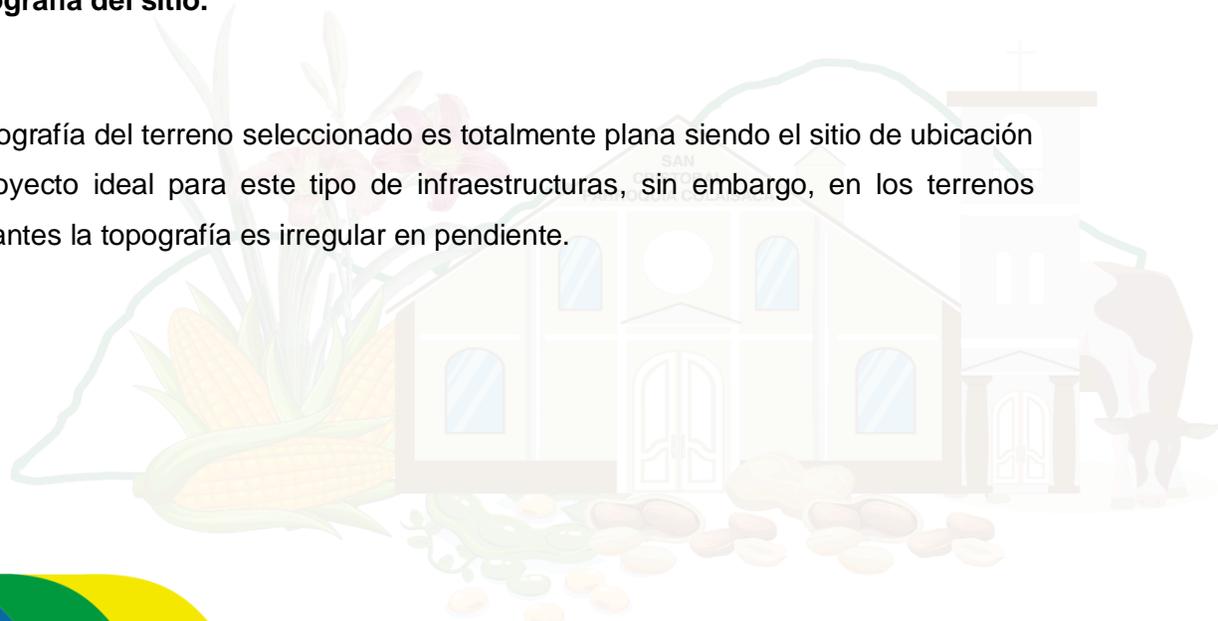
Rangos de Edad	Mujeres	Hombres	Total
0 - 4 Años	128	125	253
5 - 9 Años	120	139	259
10 - 14 Años	121	124	245
15 - 19 Años	62	64	126
20 - 24 Años	49	41	90
25 - 29 Años	44	42	86
30 - 34 Años	33	32	65
35 - 39 Años	39	42	81
40 - 44 Años	37	32	69
45 - 49 Años	41	41	87
50 - 54 Años	39	36	75
55 - 59 Años	34	46	80
60 - 64 Años	38	45	83
65 - 69 Años	45	39	84
70 - 74 Años	32	34	66
75 - 79 Años	22	21	43
80 y más años de edad	29	33	62

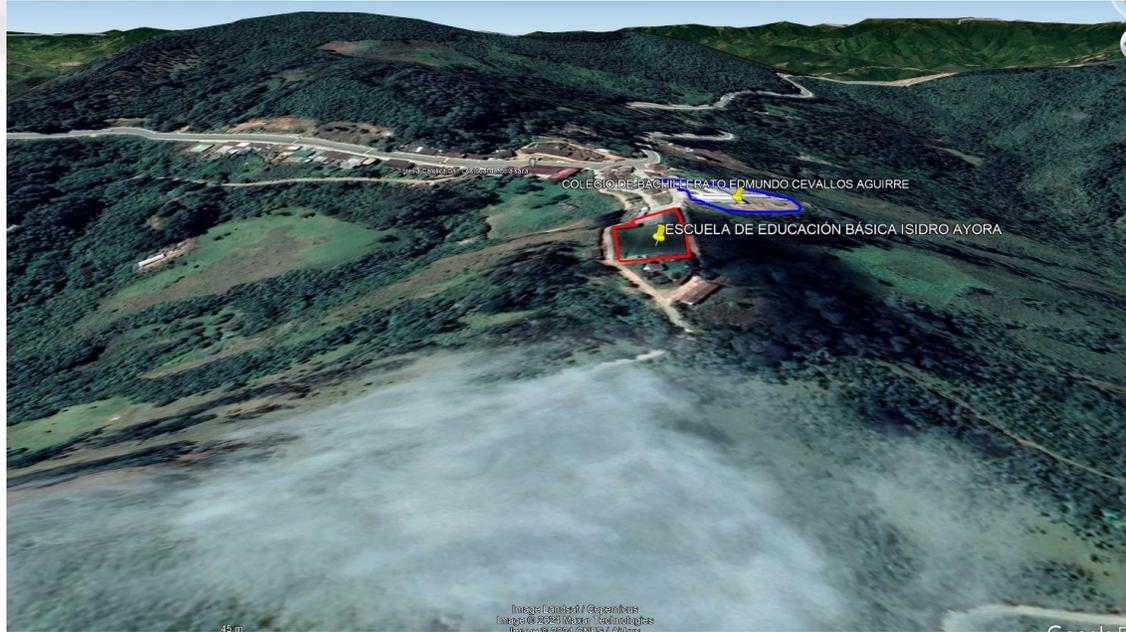
Fuente: INEC – SIN proyecciones 2020.

Elaboración: Management & Ideas del Sur. 2020.

3.7. Topografía del sitio.

La topografía del terreno seleccionado es totalmente plana siendo el sitio de ubicación del proyecto ideal para este tipo de infraestructuras, sin embargo, en los terrenos colindantes la topografía es irregular en pendiente.





Topografía del sector



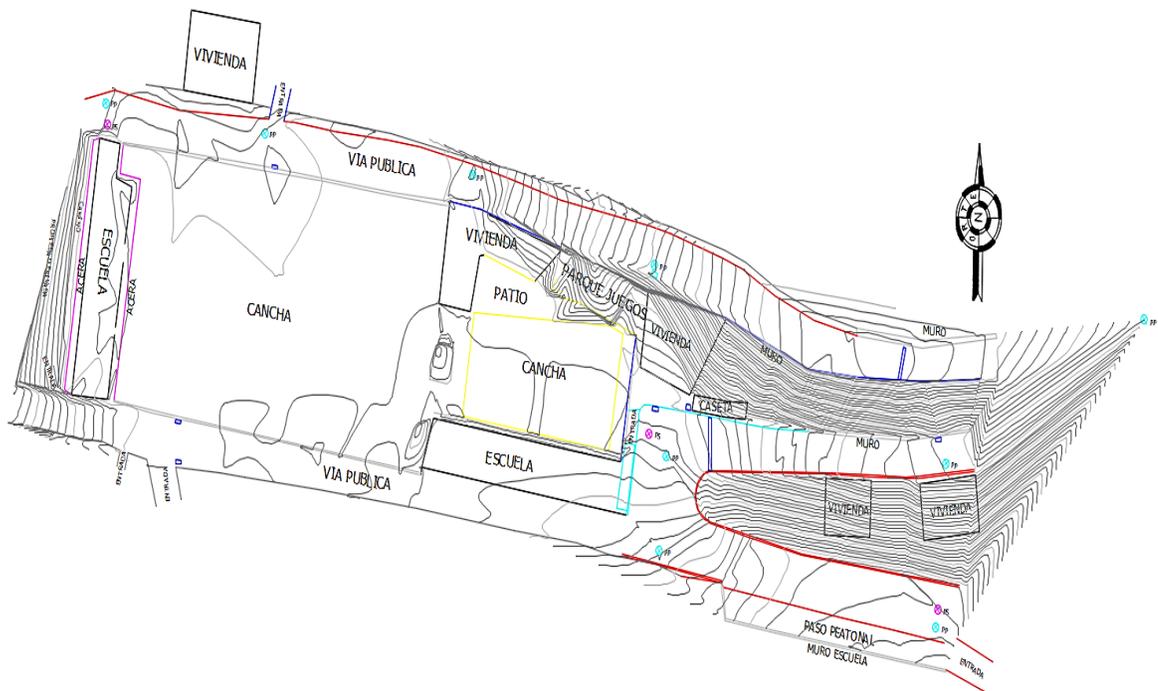
Fotografía del sitio a implantar el equipamiento.



De acuerdo con el “INFORME TÉCNICO DEL PREDIO, UBICADO EN LA PARROQUIA COLAISACA” el suelo de los terrenos colindantes existentes son de uso de cultivos de ciclos cortos como es el sembrío árboles frutales y cultivos de hortalizas y pastos cultivables. La litología de los terrenos son rocas de origen meta-volcánico como las andesitas además mineralógicamente se componen de anfíbol, plagioclasas y piroxenos.

3.8. Levantamiento topográfico.

De acuerdo al levantamiento realizado del sitio se establece que es el ideal para este tipo de equipamiento por estar ubicado lejos de la vía principal protegiendo a la ciudadanía y permitiendo cualquier tipo de eventos tanto deportivos como socio culturales, además de permitir el esparcimiento y crecimiento de la ciudad, por lo tanto, a continuación, se muestra el levantamiento realizado por el equipo técnico:



Levantamiento topográfico del sector.



17M 644872 9522578
273° W
Celica
Loja
Altitud:2531.5m
Velocidad:0.0km/h
15 ene. 2024 10:11:08

Ingreso a la ex escuela



17M 644865 9522573
322° NW
Moras
Cantón de Calvas
Loja
Altitud:2533.7m
Velocidad:0.0km/h
15 ene. 2024 10:18:18

Cancha existente



4. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

La falta de infraestructura deportiva en la parroquia COLAISACA, CANTÓN CALVAS en la Provincia de LOJA, al no tener lugares específicos para la práctica deportiva, la población pierde conciencia sobre la necesidad de ejercitarse para mejorar su calidad de vida.

En la actualidad, la parroquia COLAISACA, no cuenta con áreas adecuadas y suficientes destinadas a la recreación o actividades socio cultural y deportivo de sus habitantes, especialmente para los jóvenes.

Con la ejecución del proyecto se espera aumentar el índice de práctica de deportes y actividades socio culturales que generen vinculación entre los habitantes de la zona, así como lo determina el objetivo 7 del Plan Nacional para el Buen Vivir, quienes han determinado que el índice de sedentarismo se localiza en el 76% a nivel nacional lo que significa que la población ecuatoriana sólo destina aproximadamente 1 hora al mes para la práctica de actividades físicas.

5. Línea base del proyecto

Como parte del Programa de Participación Ciudadana, se ha previsto el presupuesto participativo del año 2023 más el presupuesto participativo año 2024 para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA”**.

Con forme se analizó anteriormente, la población beneficiaria tiene como base la población proyectada para el 2020, 1945 habitantes según los datos INEC (2020) y 1200 habitantes en base al PDOT Parroquial Colaisaca 2019-2023.

Por ser competencia del GAD el planificar, construir y suplir las necesidades de los habitantes de la parroquia se da el siguiente paso, el cual es el diseño del proyecto.



6. Análisis de oferta y demanda

6.1. Oferta

La cabecera parroquial de COLAISACA dispondrá de un equipamiento de consumo y recreación en óptimas condiciones, que brindará la apertura de espacios para recreación y deporte a todos los habitantes de la parroquia y turistas locales.

6.2. Demanda

La demanda la constituye la población de su comunidad, es decir 1945 habitantes en base al PDOT Parroquial COLAISACA 2019-2023.

7. ANTECEDENTES

Dentro de las funciones del GAD, considerando el crecimiento poblacional en los últimos años en cada uno de sus barrios y por ende la necesidad de contar con equipamientos urbanos e infraestructuras que proporcionen alternativas para la generación de actividades deportivas y culturales. Con la finalidad de garantizar a la población su desarrollo socio cultural y deportivo. Es así que, la actual Gestión del GAD PARROQUIAL DE COLAISACA, propone el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.”** de esta manera se pretende fomentar el deporte y las actividades socio culturales para que generen vinculación entre los habitantes de la zona.



8. JUSTIFICACIÓN BASE LEGAL.

- **El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:** “Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.
- **El artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:** “Objetivos del sistema.- Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; 5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley; 6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; 7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento; 8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales; 9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
- Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y, 11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.
- **El artículo. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal



y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colaisaca, empleando el nuevo modelo de gestión enfocado en generar el desarrollo económico de nuestra población para el Buen Vivir, está impulsando a través de la Unidad de Proyectos de forma participativa y consensuada con los actores de la cabecera parroquial, a través de la construcción del MINI COLISEO para la cabecera parroquial COLAISACA.

9. PROYECTOS RELACIONADOS Y /O COMPLEMENTARIOS

En la cabecera parroquial de COLAISACA no existen proyectos similares o complementarios, constituyendo en la primera intervención con un proyecto de esta escala, tipo y magnitud.

9.1. OBJETIVOS

9.1.1. Objetivo General. –

Dotar de infraestructura que promueva y mejore las condiciones de vida de la población y el desarrollo de las actividades educativas, de integración social, cultural y de participación ciudadana tanto en zonas urbanas como rurales a través de la **“CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.”**



9.1.2. Objetivos Específicos. –

- Implementar infraestructura para la generación actividades de tipo recreativo.
- Dotar de infraestructura recreativa para niños y jóvenes de la zona.
- Realizar el procedimiento técnico, legal y la subsiguiente contratación a través del Sistema Oficial de compras públicas.
- Mejorar los espacios públicos en la parroquia COLAISACA, cantón CALVAS, al realizar los trabajos contemplados dentro del proyecto.
- Promover el desarrollo social, cultural y deportivo, precautelando la salud y bienestar de los pobladores de la parroquia COLAISACA, CANTÓN CALVAS.

10. METAS

Las metas que se espera conseguir con el desarrollo del proyecto son las siguientes:

Fortalecer el desarrollo social, cultural y deportivo en la Comunidad, lo cual se podrá verificar en el aumento de visitantes en los diferentes eventos que la comunidad organiza.

Contar con una infraestructura de recreación en la parroquia COLAISACA, CANTÓN CALVAS, y a la vez, fomentar el deporte y desarrollo socio-cultural de la parroquia y sus alrededores con este tipo de proyectos que además permitirá el desarrollo social de toda la comunidad CÁLVENSE.

Unificar a las comunidades aledañas, dotándolos de un espacio de socialización grupal.

11. ACTIVIDADES



Realizar los estudios arquitectónicos, estructurales, eléctricos para la construcción del proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.”**



12. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

Las actividades del proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.”**, se deberán ejecutar en un plazo no mayor a 120 días.

En la planificación se deberá proveer que la vida útil del proyecto tendrá una proyección de 30 años de servicio en condiciones normales, sin presentarse situaciones ajenas que pueden afectar el correcto desenvolvimiento de la obra.

13. BENEFICIARIOS



Los beneficiarios del Proyecto son todos los usuarios de la obra que se encuentran en el área de influencia directa e indirecta, como es toda la parroquia de COLAISACA.



13.1. Beneficiarios Directos

Corresponde a la población de su comunidad, es decir 1945 habitantes en base al PDOT Parroquial 2019-2023.

13.2. Beneficiarios Indirectos

Como beneficiarios Indirectos del Proyecto, se ha considerado a la población en general de la cabecera parroquial de COLAISACA, y sus comunidades y demás parroquias del cantón CALVAS.



14. CRONOGRAMA

Se deberán ejecutar el estudio arquitectónico con sus estudios complementarios en un plazo no mayor a 120 días.

15. INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS: CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS

Producto de las actividades de la “**CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.**”, se obtendrán los resultados siguientes, los cuales pueden ser medidos bajo los indicadores:

- Estudios arquitectónicos y complementarios para la construcción de la infraestructura apta para el deporte y reuniones de los habitantes de la parroquia COLAISACA a través de la construcción del mini coliseo
- Mejorar la situación para eventos deportivos, culturales y religiosos mediante la construcción del mini coliseo.





16. IMPACTO AMBIENTAL

El proyecto de “**CONSTRUCCIÓN DEL MINI COLISEO DE LA PARROQUIA COLAISACA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.**”, se encuentra enmarcado en la Categoría 1, por tanto, en el estudio se determinará el generar el certificado o licencia ambiental de acuerdo a lo que se requieran los estudios generados durante la consultoría.



17. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

17.1. Autogestión

Es menester para el Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia Colaisaca, el satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, establecidas en tratados internacionales, la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos legales orientados a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.



El GAD PARROQUIAL DE COLAISACA, atendiendo las necesidades de la parroquia y comunidad en general a través de autogestión, ha fijado los recursos indispensables y suficientes dentro del presupuesto para la elaboración y contratación de los estudios arquitectónicos e ingenierías para poder en lo posterior gestionar su ejecución del presente proyecto.

17.2. Sostenibilidad

La Parroquia de COLAISACA, dentro de la sostenibilidad social, busca brindar un enfoque de servicio y desarrollo sostenible, que fomenta la innovación, fortaleciendo el ámbito vial, social, cultural y deportivo de la población, mediante la identificación de mejoras en el desempeño de las actividades, vinculación social, y buen manejo de técnicas para la conservación ambiental.

Por medio de realizar mejoras sensibles dentro de la vida de las poblaciones especialmente rurales, la imagen del GAD PARROQUIAL DE COLAISACA queda fortalecida y se desarrollará como parte de una nueva realidad hacia un futuro sostenible.

18. MARCO INSTITUCIONAL

Dentro de la Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Colaisaca, elaboro el presente requerimiento de la necesidad de implementar un equipamiento de este tipo y es responsable del contenido del presente proyecto a través de su Unidad y comisión de Proyectos.

Para en lo posterior se gestionará la ejecución del mismo, conjuntamente con el presupuesto participativo y a un convenio con el GAD CALVAS a través de su Alcalde y la Dirección de Obras Públicas quien estará a cargo de velar sobre la buena ejecución de la obra, en la modalidad de contratación pública que corresponda haciendo cumplir lo estipulado en los documentos pre contractuales, especificaciones técnicas, pliegos, etc. La dirección Financiera será la encargada de la liquidación del proceso en el ámbito económico.



Concluidos los estudios para la obra, se efectúa la entrega oficial por la Máxima Autoridad el presidente del GAD parroquial de COLAISACA Víctor Hugo Ludeña a la comunidad de la parroquia COLAISACA, siendo de esta manera que se le otorgue las facultades de administración, para su gestión de construcción y posterior mantenimiento de la obra entregada.

19. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

La fuente de financiamiento para el presente proyecto, proviene de asignación del POA con partida presupuestaria N° 7.3.06.01 denominada: "CONSULTORÍA, ASESORA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Colaisaca.

La partida presupuestaria debe ser certificada por la Dirección Financiera y por la Dirección de Planificación del GAD PARROQUIAL DE COLAISACA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 7.3.06.01	\$ 42,000.00
--	---------------------

Colaisaca, abril del 2024

Elaborado por: VÍCTOR HUGO LUDEÑA PRESIDENTE DEL GADP COLAISACA	Aprobado por: VÍCTOR HUGO LUDEÑA. PRESIDENTE DEL GADP COLAISACA
---	---